

ZÓCALO SALTILLO

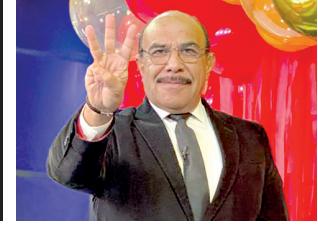
Sábado 18 de diciembre de 2021 | Año XIV | Número 4937 | 36 páginas | 4 secciones | www.zocalo.com.mx

\$10.00



Especial 6C

¡QUE VENGAN MUCHOS ANIVERSARIOS MÁS!



Obras de recreación mejoran seguridad: Miguel Riquelme

■ Ciudad 5C

Se registrarán temperaturas bajo cero

Alerta por frente frío con aguanieve

ERNESTO ACOSTA SOSA
Zócalo | Saltillo

Este sábado disminuirá la temperatura de manera drástica en Coahuila con posibilidades de caída de nieve y aguanieve durante domingo y lunes: en algunos municipios, como Saltillo y Arteaga, el termómetro podría descender a cero grados y -3 grados, sobre todo en el campo.

Este sábado por la mañana y tarde, ingresará el frente frío

número 14 por la frontera norte, generando nubosidad, lluvias, nieve y aguanieve, acompañado por una masa de aire polar que hará disminuir la temperatura.

Saltillo tendrá temperaturas máximas de 24 grados por la mañana del sábado y por la tarde descenderá a 10 o 12 grados; el domingo, podría registrar -3 grados y máximas de 10 grados, y el lunes amanecerá entre 5 y 7 grados.



MANO CADENA,
UN ÉXITO DEL DIF:
LILIANA SALINAS

■ Página 2A



■ Tercer lugar en presuntos delitos de violencia familiar.

■ Cuarto lugar en llamadas de emergencia relacionadas con violencia en contra de la mujer.

■ Séptimo lugar en delitos de lesiones dolosas y llamadas de emergencia relacionadas con hostigamiento y acoso sexual.

■ De acuerdo con el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Miguel Mery Ayup, los nuevos juzgados especializados en Violencia Familiar han atendido más de 2 mil 340 casos durante 2021.

■ Esta cifra representa más del doble de los casos atendidos en 2019 y 2020.

■ El 92% de los casos atendidos cuenta con una medida de protección girada por un juez.



BUSCAN LOBOS
DE LA UADEC
TÍTULO ONEFA



6 367826 413860

Ofrece calentador a cambio de comida

SAÚL GARZA
Zócalo | Saltillo

Ver a sus hijos con hambre y su bolso sin un solo peso orilló a Vanessa Flores a intercambiar un calentador por comida para sus dos pequeños, pues la mujer, de origen hondureño, carece de empleo a raíz de una caída

que le provocó una fractura en su mano derecha.

Con el apoyo de la familia que le brinda hospedaje, la oferta en redes sociales surtió efecto y saltillenses respondieron al llamado de apoyo y no hubo necesidad de deshacerse de su calentador que en temporada invernal mantiene cá-

lida a la familia que integran Josué de un año y Óscar de 13.

“Estaba cambiando el calentador por comida y leche, porque mi bebé necesita pañales y leche. Unos me ofrecían dinero pero la verdad es que no me deshice del calentador”, confesó.

■ Página 2A



■ Vanessa llegó hace más de dos años a México con un hijo.

APRUEBAN PARIDAD DE GÉNERO EN EL ESTADO

Abre Coahuila Gobernatura a las mujeres

Los tres poderes están obligados a incorporar figuras femeninas

JESÚS CASTRO
Zócalo | Saltillo

El Congreso del Estado aprobó como obligación constitucional la paridad en todo, incluyendo los tres poderes del Estado, las secretarías de Gobierno, algunos órganos descentrados, además de garantizar la paridad en la Gobernatura.

Sobre este tema, los diputados aprobaron que cuando se haya elegido a un gobernador para un periodo, en la siguiente elección los partidos políticos nacionales y locales están obligados a postular solo a candidatas mujeres, con lo cual se garantiza elegir a una gobernadora en Coahuila.

Según establecieron en los transitorios, lo anterior comenzará a surtir efecto partiendo de la elección del 2023 como base, es decir, que si en ella resulta electo un hombre, en la del 2029 se aplicará la paridad, para que resulte obligatoriamente electa una mujer.

La Constitución local se adecuó a la Constitución federal, que establece la paridad e igualdad de género, tanto en la postulación de cargos de elección popular, como en la integración de los demás órganos políticos del Estado que no se renuevan mediante el voto popular.

Por tanto se observará la paridad en las secretarías de Estado, direcciones municipales, órganos directivos del Congreso, Fiscalía General del Estado, órganos directivos del Poder Judicial y el Consejo de la Judicatura.

Y cierran puerta de candidaturas para 'machos' golpeadores

JESÚS CASTRO
Zócalo | Saltillo

A partir de las próximas elecciones, quien sea sentenciado por violencia de género, no podrá ser candidato a ningún cargo público electoral en Coahuila y se podrá anular una elección por violencia política de género contra las mujeres.

Lo anterior, luego de que el Congreso del Estado aprobó por unanimidad el dicta-

men en materia electoral, para modificar la Constitución de Coahuila y establecer un artículo en el que se especifique que:

“Será causa de inelegibilidad para poder ser electo a los cargos de representación popular, la violencia de género declarada por condena penal o resolución de autoridad judicial competente, que declare la violencia contra las mujeres, en los casos, condiciones y límites previstos en la ley”.

Hogares violentos

Según el Reporte de Información Delictiva y de Emergencia con Perspectiva de Género emitido por el Secretariado de Seguridad Pública Nacional, de enero a septiembre del 2021 Coahuila se ubicaba en los siguientes rankings.

■ Esta cifra representa más del doble de los casos atendidos en 2019 y 2020.

■ El 92% de los casos atendidos cuenta con una medida de protección girada por un juez.



REVOCACIÓN DE MANDATO SERÁ PARA DESPUÉS: INE ■ 3A

■ Ciudad 2C